

SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: NORMA UNE-EN-ISO 14001

Yolanda PAREDES CONESA



*Parte del sistema de gestión de una organización,
empleada para desarrollar e implementar su política
ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.*



AS organizaciones empresariales de todo tipo están cada vez más preocupadas por lograr y demostrar un sólido desempeño ambiental controlando el impacto de sus actividades, productos o servicios sobre el medio ambiente, teniendo en cuenta su política y objetivos ambientales.

Todo esto se realiza en el contexto de una legislación cada vez más estricta, del desarrollo de políticas económicas y otras medidas para alentar la protección ambiental y un crecimiento generalizado de la preocupación de las partes interesadas respecto a los temas ambientales, incluyendo el desarrollo sostenible.

Muchas organizaciones han emprendido «revisiones» o «auditorías» ambientales para evaluar su desempeño ambiental. Esas «revisiones» y «auditorías», por sí mismas, pueden no ser suficientes para proporcionar a una organización la seguridad de que su desempeño no sólo satisface los requisitos legales y de su política, sino que además seguirá haciéndolo. Para ser efectivas, ellas necesitan ser conducidas dentro de un sistema de gestión estructurado e integrado con la actividad de gestión global.

Este cambio de actitud de las organizaciones actuales hacia el entorno, la existencia de una legislación más exigente, la mayor vigilancia de las administraciones públicas y, sobre todo, el mayor rechazo social hacia actividades contaminantes y mayor conciencia con el medio ambiente impulsan la publicación por parte del Ministerio de Defensa de la Directiva 107/97, de 2 de junio, sobre Protección del Medio Ambiente en el ámbito del Departamento. Esta directiva apuesta por la implementación de los sistemas de gestión ambiental a todos los niveles del Departamento.

En 1998, con la publicación de la Instrucción 30/1998 de 3 de febrero del secretario de Defensa sobre la Protección del Medio Ambiente, se desarrolla a nivel departamental una política ambiental con el fin de establecer un procedimiento de gestión ambiental basado en la implementación de los SGA a través del cumplimiento de la Norma Internacional UNE-EN-ISO 14001.

Esta preocupación y compromiso con el medioambiente se traduce en la implantación, dentro de las distintas unidades y organismos del Ministerio de Defensa, de un Sistema de Gestión ambiental en el cual se dota a la unidad en cuestión de una herramienta de trabajo para sistematizar las buenas prácticas realizadas y asegurar su mejora paulatina. Se trata de un plan estratégico que, de acuerdo con la política ambiental de la unidad, determina los objetivos y metas a corto, medio y largo plazo y coordina los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para su consecución.

Las normas sobre gestión ambiental de la serie ISO 14000 están destinadas a proporcionar a las organizaciones los elementos de un sistema de gestión ambiental efectivo, que puede ser integrado con otros requisitos de gestión para ayudar a las organizaciones a alcanzar sus metas ambientales y económicas (ISO 9000, OSHA 18000). Estas normas, como otras similares, no deben ser usadas para crear barreras o para incrementar o cambiar las obligaciones legales de una organización.

La norma UNE-EN-ISO 14001 especifica los requisitos de un sistema de gestión ambiental de este tipo. Ha sido redactada para ser aplicable a todos los tipos y tamaños de organizaciones; en nuestro ámbito puede ser implementada en todas las unidades, bases y buques pertenecientes a la Armada y para adaptarse a diversas condiciones geográficas, culturales y sociales.

El éxito del sistema depende del compromiso a todos los niveles y especialmente de los más altos mandos. Un sistema de este tipo permite a cada unidad establecer y evaluar unos procedimientos para declarar una política y objetivos ambientales, alcanzar la conformidad con ellos y

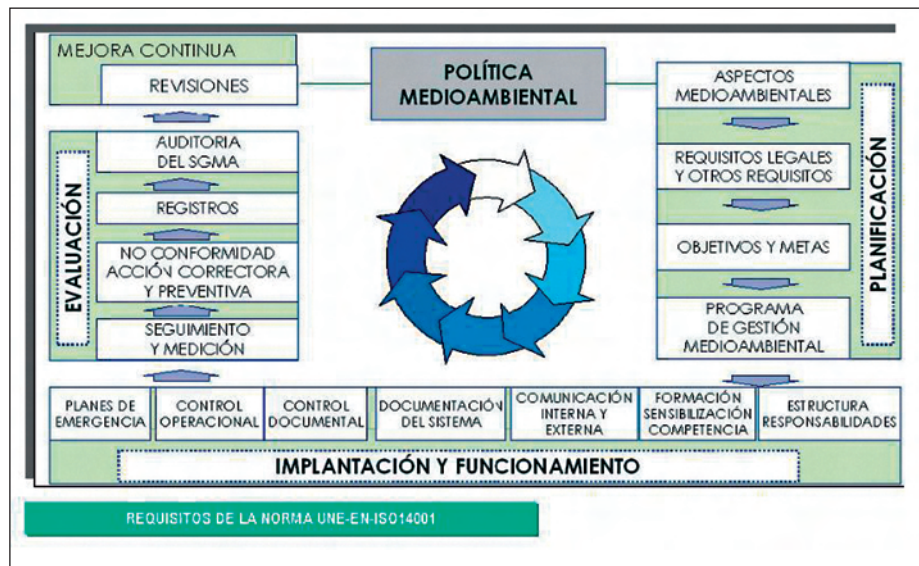


demostrar la conformidad a otros. El objetivo general de esta norma es apoyar la protección ambiental y la prevención de la contaminación en equilibrio con las necesidades de la defensa.

Existe una importante diferencia entre esta especificación que describe los requisitos para la certificación, o la autodeclaración del sistema de gestión ambiental de una organización, y una directriz no certificable destinada a brindar asistencia genérica a una organización para implantar o mejorar un sistema de gestión ambiental. La gestión ambiental abarca un amplio ámbito de temas, incluyendo aquéllos con implicaciones estratégicas y competitivas. La demostración de que la norma se ha implantado con éxito puede ser empleada por un BUI para asegurar que ha establecido un sistema de gestión ambiental apropiado.

Como hemos dicho anteriormente, la norma NC-ISO 14001 especifica los requisitos de un sistema de gestión ambiental para permitir al BUI formular su política y sus objetivos, teniendo en cuenta los requisitos legales y la información relativa a los impactos ambientales significativos. Se aplica a aquellos aspectos ambientales que el BUI puede controlar y sobre los que puede esperarse que tenga influencia.





La norma ISO 14004 es aplicable a cualquier BUI que desee:

- Implantar, mantener y mejorar un sistema de gestión ambiental.
- Asegurar su conformidad con la política ambiental establecida.
- Demostrar tal conformidad a terceros.
- Solicitar la certificación/registro de su sistema de gestión ambiental por una organización externa.
- Realizar una autodeterminación y una autodeclaración de conformidad con esta norma.

Todos los requisitos de la norma ISO 14001 están destinados a ser incorporados en cualquier sistema de gestión ambiental. La extensión de la aplicación dependerá de factores tales como la política ambiental del BUI, la naturaleza de sus actividades y las condiciones en las que opera.

La protección ambiental constituye un objetivo básico del Ministerio de Defensa y es asumido por la dirección de cada ejército como una responsabilidad directa y prioritaria, siendo todos los mandos de BUI responsables del logro de este objetivo, fomentando entre el modo de vida de sus miembros la protección ambiental, valorando los resultados con la misma importancia que los obtenidos en otras actividades.

Hoy día en la Armada existen 41 de estos sistemas, de los cuales 15 de ellos están certificados. El último en conseguir la certificación ambiental fue

el de las Instalaciones Deportivas de San Carlos (San Fernando). Para este año 2009 se ha fijado como objetivo la certificación de seis nuevas instalaciones de la Armada, aunque se espera certificar siete u ocho unidades. Cabe recordar que la primera Instalación de la Armada que consiguió esta certificación fue el Retén en el año 1998; además de ser la primera de la Armada, fue la primera de España. Fue fruto de una experiencia entre países OTAN que dio como resultado la implementación de los SGA en las unidades militares.

También quiero hacer una pequeña mención y felicitar al Servicio de Subsistencias del Arsenal de Ferrol, que consiguió su certificación en un tiempo récord, en un año, desde que se decidió implementar el SGA.

Si se cumplen estas previsiones, a final de año podremos haber certificado con la norma ISO 14.001 el 50 por ciento de nuestras instalaciones.

Cada militar tiene el derecho y el deber de proteger el medio ambiente y dar un uso sostenible a los recursos naturales. La responsabilidad de los altos mandos y la participación activa de todo el personal es el elemento clave para el éxito del SGA.



BIBLIOGRAFÍA

Norma UNE-EN-ISO 14001. Sistemas de Gestión Ambiental. Especificación y directrices para su uso.

«Curso Básico de Sistemas de Gestión Ambienta». Capítulo I. Universidad Alfonso X.